

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID**AVISO****ADMISION A NEGOCIACION DE 1.997.596 ACCIONES EMITIDAS POR TALGO, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 3 de junio de 2022, inclusive, los siguientes valores emitidos por, TALGO, S.A., N.I.F., A84453075, en virtud de escritura pública de 31 de mayo de 2022:

1.997.596 acciones ordinarias de 0,301 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0105065025 procedentes de la Ampliación de Capital liberada abril 2022, con cargo a reservas por prima de emisión, con periodo de negociación de los derechos de suscripción del 4 de abril de 2022 al 22 de abril de 2022, emitidas a la par en la proporción de 1 acción nueva por cada 51 antiguas, por un importe total de 601.276,40 euros nominales.

Las Acciones Nuevas atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación, a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID**AVISO****ADMISION A NEGOCIACION DE 3.968.559 ACCIONES EMITIDAS POR FERROVIAL, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 3 de junio de 2022, inclusive, los siguientes valores emitidos por FERROVIAL, S.A., N.I.F.: A-81939209, en virtud de escritura pública de fecha 31 de mayo de 2022:

3.968.559 acciones ordinarias, de 0,20 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0118900184, procedentes de la Ampliación de capital mayo 2022 con cargo a Reservas, ``Ferrovial Dividendo Flexible ``con periodo de suscripción comprendido entre el 11 de mayo de 2022 y el 24 de mayo de 2022, a la par, en la proporción de 1 acción nueva por cada 87 antiguas, por un importe nominal total de 793.711,80 euros.

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación, a partir de la fecha en que el Aumento de Capital se declare suscrito y desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NEINOR HOMES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NEINOR HOMES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 17 de mayo de 2022 (número de registro 16323), relativa a un programa de recompra de acciones propias (el “**Programa de Recompra**”), y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 24 de mayo de 2022 y el 30 de mayo de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha de la operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€/acción)
24/05/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	32,900	11.17069
25/05/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	34,000	10.70573
26/05/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	36,000	10.92786
27/05/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	38,000	11.07234
30/05/2022	HOME.MC	Compra	XMAD	38,000	11.10284

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, REPSOL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2020, en el punto 9º del Orden del Día, Repsol, S.A. ha puesto en marcha el Duodécimo Ciclo del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo del Grupo Repsol 2018-2021 (el “Plan”).

Este Plan permite a los beneficiarios de dichos programas (entre los que se encuentran el Consejero Delegado y los miembros del Comité Ejecutivo) invertir en acciones de Repsol, S.A. hasta el 50% del importe bruto del incentivo a largo plazo. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones adquiridas durante un periodo de tres años desde la inversión inicial (“Periodo de Consolidación”) y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregaría una acción adicional (“Acciones Adicionales”) por cada tres adquiridas inicialmente.

Para aquellos beneficiarios que sean miembros del Comité Ejecutivo se establece un requisito adicional de desempeño para la entrega de las Acciones Adicionales, consistente en alcanzar al menos un 75% de cumplimiento global de los objetivos establecidos en el programa de Incentivo a Largo Plazo cerrado en el ejercicio inmediatamente precedente a la fecha de entrega de las acciones.

Durante el mes de mayo se ha realizado el proceso de adhesión voluntaria de los beneficiarios al Duodécimo Ciclo del Plan, culminado con la adquisición inicial de acciones el 1 de junio. Dicho Ciclo finalizará en la fecha de entrega de las Acciones Adicionales a sus participantes durante el mes de junio de 2025.

Se exponen a continuación los principales datos del Duodécimo Ciclo del Plan, todo ello sin perjuicio de las comunicaciones que, de forma individual, deberán presentar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) alguno de sus participantes conforme a la normativa vigente:

Número de Participantes	214
Número total de acciones adquiridas por los Participantes (Acciones Iniciales)	134.064 acciones, representativas de un 0,009% del capital social actual
Precio de adquisición de las Acciones Iniciales	15,10982 €/acción
Fecha de Adquisición de las Acciones Iniciales	01/06/2022
Número total máximo de Acciones Adicionales a entregar a la finalización del Ciclo	44.652, representativas de un 0,003% del capital social actual
Fecha estimada de entrega de las Acciones Adicionales	4-30 de junio de 2025

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FERROVIAL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FERROVIAL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Hacemos referencia a la comunicación de otra información relevante de 24 de febrero de 2022 (número de registro 14.373) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Ferrovial, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad (el “Programa”). Conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, se informa que durante el periodo transcurrido entre el 26 de mayo y el 1 de junio de 2022 la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa.

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Nº. de títulos	Precio medio ponderado (€)
26/05/2022	FER.MC	Compra	AQEU	5.000	24,187
26/05/2022	FER.MC	Compra	CEUX	18.500	24,190
26/05/2022	FER.MC	Compra	TQEX	3.000	24,168
26/05/2022	FER.MC	Compra	XMAD	23.500	24,196
27/05/2022	FER.MC	Compra	CEUX	8.000	24,156
27/05/2022	FER.MC	Compra	XMAD	42.000	24,161
30/05/2022	FER.MC	Compra	AQE	3.863	24,381
30/05/2022	FER.MC	Compra	DXE	13.556	24,381
30/05/2022	FER.MC	Compra	MAD	30.666	24,383
30/05/2022	FER.MC	Compra	TQE	1.915	24,383
31/05/2022	FER.MC	Compra	CEUX	16.548	24,114
31/05/2022	FER.MC	Compra	TQEX	2.311	24,108
31/05/2022	FER.MC	Compra	XMAD	31.141	24,116
01/06/2022	FER.MC	Compra	CEUX	10.000	24,062
01/06/2022	FER.MC	Compra	XMAD	40.000	24,064

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Transacciones realizadas entre el 25 y el 31 de mayo de 2022, ambos inclusive

Informe periódico sobre el programa de recompra de acciones

En relación con el programa de recompra de acciones, anunciado mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.233) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 25 de mayo de 2022 y el 31 de mayo de 2022. Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
25/05/2022	CASH	Compra	XMAD	61.766	0,68532
26/05/2022	CASH	Compra	XMAD	77.101	0,68527
27/05/2022	CASH	Compra	XMAD	98.464	0,68843
30/05/2022	CASH	Compra	XMAD	88.836	0,69700
31/05/2022	CASH	Compra	XMAD	171.000	0,69904

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Se comunica que la Junta General de Accionistas 2022 de Prosegur Cash, S.A. (la “Sociedad”), válidamente celebrada en el día de hoy, 1 de junio de 2022, en primera convocatoria, ha aprobado, con mayoría suficiente, la totalidad de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración. El texto íntegro de los mencionados acuerdos ha estado y está disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.prosegurcash.com). Los datos de asistencia y votación de los acuerdos estarán igualmente disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

Renata Mendaña Navarro Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Se comunica que la Junta General de Accionistas 2022 de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la “Sociedad”), válidamente celebrada en el día de hoy, 2 de junio de 2022, en primera convocatoria, ha aprobado, con mayoría suficiente, la totalidad de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración. El texto íntegro de los mencionados acuerdos ha estado y está disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.prosegur.com). Los datos de asistencia y votación de los acuerdos estarán igualmente disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

D. Antonio Rubio Merino Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SQUIRREL MEDIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SQUIRREL MEDIA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ La Sociedad comunica la inscripción de la escritura pública relativa al aumento de capital por importe nominal de 1.562.500 euros y que la admisión a negociación de las 3.125.000 acciones nuevas emitidas en el marco del referido aumento de capital está prevista que se produzca mañana con efectos 6 de junio de 2022.

Como continuación a la comunicación de información privilegiada publicada el 1 de junio de 2022 (número de registro 1459), la Sociedad comunica que, en el día de hoy, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa al aumento de capital por importe nominal de 1.562.500 euros. En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 44.516.263,00 euros, dividido en 89.032.526 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, todas pertenecientes a una misma clase y serie.

Por otro lado, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha verificado la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 3.125.000 acciones emitidas en el marco del referido aumento de capital, de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones ya admitidas a negociación. Está previsto que, en el día de mañana, 3 de junio de 2022, las nuevas acciones sean admitidas a negociación con efectos 6 de junio de 2022 en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona donde cotizan el resto de las acciones de la Sociedad, e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

A este aumento de capital han acudido un total de 48 inversores cuya distribución por tipo de entidad y volumen de inversión es la siguiente:

Tipo de Entidad	Volumen	Porcentaje
Aseguradoras	150.000 €	1,50 %
Family Offices	3.050.000 €	30,50 %
Fondos de Inversión	969.997 €	9,70 %
Fondos de Pensiones	120.000 €	1,20 %
HNWI	2.779.997 €	27,80 %
Mutualidad	1.000.000 €	10,00 %
SICAV	1.930.006 €	19,30 %
TOTAL	10.000.000 €	100,00 %

Un importante porcentaje del volumen de inversión se corresponde con perfiles inversores a largo plazo''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR METROVACESA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, METROVACESA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

'' De conformidad con lo establecido en el artículo 529 unvicies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, comunica las operaciones vinculadas realizadas por Metrovacesa o sus sociedades dependientes (en adelante, junto con Metrovacesa "Grupo Metrovacesa") con Banco Santander, S.A. ("Banco Santander") en calidad de entidad vinculada, por haber superado de forma acumulada y agregada, el umbral de 2,5% del importe anual de la cifra de negocios .

Tipología	Importe (Euros)	Fecha firma o renovación
Préstamo Promotor	7.300.000	28/02/2022
Prestación de servicios	34.000	17/04/2022 ¹
Prestación de servicios	3.000	06/05/2022
Línea de avales	7.135.690	02/06/2022

(1) Fecha de firma inicial 17 de abril de 2020, con prórrogas tácitas anuales si no hay denuncia por alguna de las partes

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO